

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 228 Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, AXIARE PATRIMONIO SOCIMI, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General de Accionistas de Axiare Patrimonio celebrada hoy día 20 de junio de 2017, en segunda convocatoria, **ha aprobado, a excepción del punto quinto, todos y cada uno de los restantes acuerdos** comprendidos en el Orden del Día por cumplirse con las mayorías requeridas al efecto de la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales, en los términos planteados a los señores accionistas en la documentación puesta a su disposición con motivo de su convocatoria, copia de la cual fue remitida a la CNMV por medio de la comunicación de hecho relevante de fecha 18 de mayo de 2017 (con número de registro 252155).

Entre los citados acuerdos aprobados figura la distribución del resultado del ejercicio 2016, aplicando al pago de dividendos el importe de 12.413.205,48 €, lo que supone un importe de 0,16045506 € brutos por acción.

Las propuestas de acuerdo y el resultado de las votaciones pueden consultarse en la página web corporativa (www.axiare.es).

Madrid a 20 de junio de 2017,

D. Luis López de Herrera-Oria
Consejero Delegado
Axiare Patrimonio